



**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF05-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LOS PROYECTOS INTEGRADOS EN LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA (EIAIC) PARA EL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:59 (trece horas con cincuenta y nueve minutos) del día viernes 27 (veintisiete) de mayo del año 2022, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la L.A. Jessica Carolina Arellano Medica, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Directora de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; M.N.C. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; C. Esther Negrete Álvarez, Directora de Sistemas Municipales Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima y vocal del Comité; la C.P. Brisa Karina Contreras Toscano, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretaria Técnica del Comité; la MTRA. Pastora Ferraez Lepe, Coordinadora de Bienestar Comunitario y asesora técnica del Comité y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité; todos reunidos con el objeto de dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22, para la adquisición de artículos de ferretería y materiales de construcción y equipos y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC) para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen técnico por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero.
- 4.- Lectura del fallo.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura.

Acto continuo, la presidenta del Comité solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten levantando su mano si están por la afirmativa de aprobar el orden del día. Aprobado por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**DIF**  
ESTATAL COLIMA

Hecho lo anterior, cede el uso de la voz a la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, lo cual realiza de la siguiente forma:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-DIF05-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LOS PROYECTOS INTEGRADOS EN LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA (EIAIC) PARA EL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (Diez treinta horas) del día Jueves 26 (Veintiséis) de Mayo del año 2022, se encuentran reunidos las CC. Esther Negrete Álvarez, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas; MTRA. Pastora Ferraez Lepe, Coordinadora de Bienestar Comunitario; el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, todos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF05-22 para la adquisición de artículos de ferretería, materiales de construcción y equipo y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC) para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos del 3.1 al 3.17 de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 07 (Siete) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". -----

**SEGUNDO.** - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 11 de Mayo del 2022 a las 12:00 horas. -----

**TERCERO.**- Que la junta de aclaraciones se celebró el día Lunes 16 (Dieciséis) de Mayo del presente año a las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; contando en dicho acto sin la presencia de licitantes; junta de aclaraciones en la cual no hubo preguntas por parte de los licitantes.-----

**CUARTO.**- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Lunes 23 (veintitrés) de Mayo del año 2022 a las 02:12 (dos horas con doce minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número 06002-DIF05-22 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; contando en dicho acto con la participación del licitante; C. José Antonio Núñez Espíritu. Reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentada por el licitante. -----



**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de artículos de ferretería, materiales de construcción y equipo y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC), para el proyecto anual de salud y bienestar, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los anexos 1 técnico y 2 económico, de las bases de la licitación pública que nos ocupa, así como en las precisiones y respuestas a las preguntas realizadas en la junta de aclaraciones celebrada el día Lunes 16 (dieciséis) de Mayo del presente año.-----

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 23 de mayo de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron propuestas por parte del proveedor siguiente:

1.- José Antonio Núñez Espíritu.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el licitante, lo cual quedó asentado en el acta levantada como constancia de dicho acto, en la que se asentó la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de dichos documentos, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas del participante para su posterior evaluación cualitativa.

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cualitativo de la documentación, propuesta técnica y económica, observándose lo siguiente:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, el participante **NO CUMPLE** con la obligación de presentar la totalidad de los requisitos solicitados, ya que no presentó el requisito señalado en el punto 3.3.1 inciso a) de las bases de la licitación, el cual consistía en la presentación de original o copia certificada y copia simple de la Credencial de elector para su cotejo, siendo que el licitante sólo exhibió copia simple del documento antes mencionado; así como con el requisito señalado en el inciso d) del mismo punto, el cual menciona que se debe presentar "comprobante de domicilio fiscal a nombre del licitante con una antigüedad no mayor a 3 meses", siendo que el licitante presentó dicho comprobante a nombre de otra persona; de igual forma, respecto al punto 3.10 de las bases en la cual se pide "carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica", documento que no fue presentado por el licitante.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el participante **JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ ESPIRÍTU**, se observa que no cumple con la totalidad de los requisitos señalados en el punto 3.3.1 incisos a) y d) y el 3.10 de las bases de la licitación, por lo que se determina **DESECHAR** su propuesta en esta etapa de la evaluación con fundamento en lo indicado en la **Nota 1 del punto 3** de las bases que a la letra dice:

"Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto el punto 3.1, 3.11, que son opcionales. Además, el punto 3.14, cuando aplique. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante."



*La comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación, propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, lo cual realiza con fundamento en los puntos 3.3.1, 3.10 y Anexo 1 "requisitos de licitantes" de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----*

**SE RESUELVE:**

*Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el licitante, resultó que el participante **NO CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en los puntos 3.3.1 incisos a) y d) de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que se determina **DESCALIFICAR** al licitante, y se sugiere declarar **DESIERTA** la presente licitación; lo cual se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.-----*

*--- Con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se expide el presente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22, para la adquisición de artículos de ferretería, materiales de construcción y equipo y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC) para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario.-----*

En cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día, en uso de la voz la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima y presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) fracción VIII del artículo 22, artículos 23 y fracción V del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 y último párrafo del punto 6 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22, para la adquisición de artículos de ferretería y materiales de construcción y equipos y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC) para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario, procede con la lectura del fallo correspondiente, mismo que se inserta literalmente la presente acta.

**"FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF05-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LOS PROYECTOS INTEGRADOS EN LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA (EIAIC) PARA EL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.**

*Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó por la comisión constituida para la emisión del dictamen que sirve de base para el presente fallo y en el cual se determinó que el licitante **C. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ ESPÍRITU**, **NO CUMPLIÓ** con la obligación de presentar la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 3 de las bases de la licitación que nos ocupa, ya que no presentó el requisito señalado en el punto 3.3.1 inciso a) de las bases de la licitación, el cual consistía en la presentación de original o copia certificada y copia simple de la Credencial de elector para su cotejo, siendo que el licitante sólo exhibió copia simple del documento antes mencionado; así como que tampoco cumplió con el requisito señalado en el inciso d) del mismo punto, el cual menciona que se debe presentar "comprobante de domicilio fiscal a nombre del licitante con una antigüedad no mayor a 3 meses", siendo que el licitante presentó dicho comprobante a nombre de otra*



persona; y de igual forma no dio cumplimiento a lo solicitado en el punto 3.10 de las bases de la licitación, en la cual se pide "carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica", documento que no fue presentado por el licitante; por lo que se determinó **DESECHAR** su propuesta en esta etapa de la evaluación con fundamento en lo indicado en la **Nota 1 del punto 3** de las bases de la presente licitación, tal como quedó asentado en el dictamen que sirve de base para el presente fallo.

En razón de lo anterior, se determina declarar desierta la presente Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22, para la adquisición de artículos de ferretería y materiales de construcción y equipos y accesorios de cocina para los proyectos integrados en la estrategia anual de inversión comunitaria (EIAIC) para el proyecto anual de salud y bienestar comunitario.

En uso de la voz, la Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, presidenta del Comité, somete a votación de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la aprobación del Fallo que acaba de leer, quienes manifestaron su conformidad levantando su mano, por lo que acto continuo la presidenta del Comité manifiesta, que el Fallo ha sido aprobado por unanimidad.

Continua diciendo la presidenta del comité, que para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.4 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta y sus anexos, derivadas de esta junta correspondiente al acto de lectura de dictamen técnico y fallo, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del presente.

De acuerdo con el **quinto** punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la presidenta del Comité pregunta a los presentes si tienen algo que manifestar, sin que existan comentarios que hacer notar.

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar la presidenta del Comité continua con el desahogo del **sexto** punto del orden del día correspondiente a la clausura, por lo que una vez concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-22, dio por clausurada la presente sesión, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 14:18 (catorce horas con dieciocho minutos) del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio  
Presidenta

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina  
Secretaria ejecutiva



M.N.C. Rocío Elizabeth Banda Zamora  
Vocal

C.P. Esther Castellanos Rodríguez  
Vocal

C.P. Esther Negrete Álvarez  
Vocal

C.P. Juan Carlos Flores Pérez  
Vocal

C.P. Brisa Karina Contreras Toscano  
Asesora Técnica

C.P. María Isabel Gómez Guerrero  
Secretaria Técnica

MTRA. Pastora Ferraez Lepe  
Asesora Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa  
Asesor Jurídico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF05-22, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LOS PROYECTOS INTEGRADOS EN LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA (EIAIC) PARA EL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2022.